

Guía docente para el alumnado

## **Curso virtual “Derechos y Buen Trato de las personas mayores en el ámbito nacional e Internacional”**

Inclusión de las personas mayores y perspectiva de edad en el ámbito nacional, la Agenda 2030 (ODS) y la Década de Envejecimiento Saludable. Estudio de una futura Convención Internacional de los derechos de las personas mayores.

## 1. Datos de identificación

<b>Curso</b>	<i>"Derechos y Buen Trato de las personas mayores en el ámbito nacional e internacional"</i>  Inclusión de las personas mayores y perspectiva de edad en el ámbito nacional, la Agenda 2030 (ODS) y la Década de Envejecimiento Saludable. Estudio de una futura Convención Internacional de los derechos de las personas mayores.
<b>Tipo de formación</b>	Virtual
<b>Duración</b>	30h
<b>Tutor/a</b>	Elena Ruiz-Santa Quiteria, Responsable de Incidencia y Formación de HelpAge International España
<b>Contacto</b>	<a href="mailto:cursos@helpage-espana.org">cursos@helpage-espana.org</a>
<b>Plataforma de formación</b>	<a href="https://cursoshelpage.es/formacion-virtual/">https://cursoshelpage.es/formacion-virtual/</a>
<b>Profesoras</b>	Elena Ruiz-Santa Quiteria, Responsable de Incidencia y Formación de HelpAge International España  Irene Arcas, Directora de HelpAge International España

## 2. Presentación

La esperanza de vida de las personas ha aumentado considerablemente gracias a los avances en los sistemas de salud, los avances tecnológicos y el desarrollo socioeconómico. En consecuencia, el porcentaje de personas mayores está aumentando a un ritmo muy acelerado y está transformando las sociedades de todo el mundo. Es necesario realizar cambios para lograr superar los retos y aprovechar todas las oportunidades que este fenómeno ofrece.

Este aumento de la longevidad es un logro de la humanidad, pero es necesario realizar cambios para lograr superar los retos y disfrutar de las oportunidades que este fenómeno ofrece y entender que sólo podrá considerarse un éxito si se garantiza la seguridad, la independencia, la autonomía y la participación social de las personas mayores.

Envejecer no puede suponer una merma ni de la calidad de vida, ni de los derechos de las personas. Además, las contribuciones que realizan las personas mayores a la sociedad y las oportunidades que ofrecen como agentes de cambio son muy importantes ahora y esenciales en el futuro.

Las personas mayores sufren discriminación por razón de edad y no pueden ejercer sus derechos en igualdad de condiciones con los demás. Es lo que actualmente se conoce como EDADISMO. Es cierto que los principios de no discriminación por razón de edad y de igualdad están plenamente reconocidos en nuestra legislación nacional y en las normas internacionales de derechos humanos, pero esa es la teoría. En la práctica las personas mayores deben enfrentarse a una serie de barreras (culturales, sociales, económicas, administrativas) basadas, normalmente, en estereotipos negativos que impiden que puedan disfrutar plenamente de sus derechos. En el caso de las mujeres mayores, además, su situación puede agravarse por la discriminación acumulada por razón de género que pueden experimentar a lo largo de la vida.

La Agenda 2030 reconoce que las personas mayores son un grupo en situación de vulnerabilidad, pero las deja fuera en aquellos ámbitos que más les preocupan, donde se concentran sus principales necesidades. En este sentido, sería muy positivo para las sociedades y para las personas mayores implementar los ODS con perspectiva de edad para que las personas mayores puedan beneficiarse de los logros y participar en la consecución de los objetivos.

La situación de las personas mayores pone de manifiesto la necesidad de crear una Convención sobre sus derechos, de carácter universal. La crisis sanitaria y humanitaria que ha provocado la covid-19, en todo el mundo, ha puesto en evidencia que urge disponer de un instrumento internacional que recoja, proteja y promueva los derechos y la dignidad de las personas mayores.

### **3. Objetivos y destinatarios**

El objetivo principal de este curso es dar a conocer la situación y los derechos de las personas mayores para crear espacios y entornos inclusivos con las personas mayores en los que se tenga en cuenta la perspectiva de edad, en línea con las principales normas nacionales e internacionales y la Agenda 2030.

El curso está destinado a aquellas personas que trabajan o quieren trabajar de forma directa o indirecta con personas mayores en cualquier ámbito o cualquier persona interesada en la temática del curso.

A lo largo del curso, los alumnos y alumnas, adquirirán las siguientes habilidades y capacidades:

- Conocer el fenómeno del envejecimiento global de la población y sus implicaciones para comprender y anticipar los cambios sociales a los que se deberá hacer frente y aprovechar las oportunidades que ofrece

- Conocer qué es la discriminación por razón de edad y otros tipos de discriminación que experimentan los hombres y mujeres mayores, sus orígenes y las consecuencias que tiene sobre ellas y la sociedad para desarticular estos procesos y promover los derechos y el Buen Trato de las personas mayores.

- Conocer los derechos de las personas mayores para construir sociedades más justas e inclusivas con las personas mayores y relaciones basadas en la igualdad y el respeto.

- Conocer las principales normas nacionales e internacionales relacionadas con la protección de los derechos de las personas mayores.

-Conocer el contenido de una futura Convención internacional sobre los derechos de las personas mayores, especialmente ante la crisis sanitaria y humanitaria que la covid-19 ha provocado y las desproporcionadas consecuencias que ha tenido sobre las personas mayores

-Analizar la Agenda 2030 con perspectiva de edad y conocer en qué consiste la Década de Envejecimiento Saludable, el plan de acción de la Organización Mundial de la Salud relacionado con los ODS y el envejecimiento.

## 4. Contenidos

### **Tema 1. Introducción al envejecimiento: datos demográficos y revolución demográfica**

La población mundial envejece, pero este fenómeno no afecta por igual a todas las partes del mundo. Actualmente, Europa es la región con la población más envejecida, donde un 24% de su población son personas mayores y para el año 2030 se prevé que esta cifra sea del 30%. España es uno de los países más envejecidos del planeta y en los últimos años ha estado situado entre los 10 primeros países con más personas mayores. Actualmente, el 20% de su población son personas mayores y se estima que en el año 2030 sean el 34% de su población (por encima de la media europea).

### **Tema 2. La situación de las personas mayores y la discriminación múltiple**

La discriminación por razón de edad existe y es importante entender e identificar sus causas y las consecuencias que tiene sobre los derechos y la dignidad de las personas mayores.

Las personas mayores, además, son susceptibles de experimentar una discriminación múltiple por razón de edad, tener una discapacidad o vivir en un entorno rural, entre otras. En este sentido, la situación de las mujeres mayores puede verse agravada por la discriminación acumulada a lo largo de la vida por razón de género.

### **Tema 3. Los mayores desde la mirada de sus derechos**

Las personas mayores son sujetos de derechos y miembros activos de la sociedad. Como cualquier persona merecen un trato digno y conocer sus derechos es fundamental para exigir y promover el Buen Trato.

Para conseguir sociedades más justas, inclusivas con las personas mayores, es necesario tener en cuenta sus derechos, establecer relaciones equitativas basadas en el respeto e incorporar la perspectiva de edad en todos los ámbitos y a todos los niveles.

## **Tema 4. Normativa que reconoce y protege los derechos de las personas mayores**

*Redactado por Fernando Flores, Profesor Titular del Departamento de Derecho Constitucional, Ciencia Política y de la Administración, Universitat de València (España).*

Existen normas nacionales, regionales e internacionales que recogen y protegen los derechos de las personas mayores que deben servir de referencia.

En el ámbito nacional podemos encontrar la Constitución, leyes de carácter estatal y autonómico y normativa a nivel local. Internacionalmente, tanto en Naciones Unidas, como en la Unión Europea, se han desarrollado distintos instrumentos sobre los derechos de las personas mayores.

## **Tema 5. Hacia una Convención internacional de los derechos de las personas mayores**

En el ámbito de Naciones Unidas se estudia la posibilidad de crear una nueva Convención que reconozca y promueva los derechos de las personas mayores y aunque se reconoce que existen lagunas en el sistema internacional de derechos humanos a la hora de proteger los derechos y la dignidad de las personas mayores, aún no existe un consenso entre los países sobre la creación de un nuevo instrumento internacional.

Debido a la crisis sanitaria y humanitaria que estamos viviendo actualmente y a la situación de vulnerabilidad en la que se encuentran las personas mayores es importante estudiar el contenido que debería tener una futura Convención internacional.

## **Tema 6. Agenda 2030 y Década de Envejecimiento Saludable**

La Agenda 2030 y la Década de Envejecimiento Saludable son dos ambiciosos proyectos de carácter global que tienen la finalidad de mejorar la vida de todas las personas a través del desarrollo sostenible.

La incidencia que estos planes de acción van a tener en las sociedades y en la vida de las personas de todo el mundo hacen necesario que se tengan en cuenta la revolución demográfica que estamos experimentando y la perspectiva de edad para que su implementación sea un éxito. De otra manera se corre el riesgo de discriminar a un porcentaje importante de la población, vulnerando sus derechos, y de perder un importante recurso si no se facilita la participación de las personas mayores como agentes de cambio.

## **5. Metodología**

Al iniciar el curso, el alumnado recibirá unas claves de acceso a la plataforma de formación donde podrá disponer del contenido de los temas y de distintos espacios y foros para realizar las actividades prácticas que se proponen. En estos espacios de encuentro también podrán relacionarse tanto con las profesoras como con el resto de los alumnos y alumnas.

El alumnado deberá estudiar el contenido de los temas y realizar las actividades que se proponen en cada uno de ellos. Los temas pueden descargarse en formato PDF o estudiarse directamente en la propia plataforma de formación, donde también se podrán consultar distintos materiales audiovisuales, que junto con la bibliografía y los recursos que se facilitan, complementan y dinamizan los materiales teóricos.

Los materiales que se facilitan han sido elaborados por expertos profesionales en la materia y su permanente actualización los convierten en una valiosa herramienta a la hora de adquirir los conocimientos y habilidades necesarios para una posterior actividad profesional o personal.

## 6. Evaluación y seguimiento

Para evaluar la progresión de cada alumno o alumna a lo largo del curso se realizarán diferentes actividades que podrán consistir en ejercicios escritos o en la participación activa en debates sobre un tema concreto que se proponga.

Se realizará una evaluación continua mediante la valoración de las aportaciones en los debates o la resolución de los ejercicios prácticos que se realicen para verificar la asimilación de los contenidos por parte de cada alumno o alumna.

Tras la finalización del curso se deberá superar un test general en el que se evaluará el nivel de conocimientos de todo el contenido del curso, que junto con la evaluación continua determinará si el alumno o la alumna ha adquirido los conocimientos y habilidades exigidas.

## 7. Expertos que han colaborado en la elaboración de materiales

### Fernando Flores Jiménez



Licenciado y Doctor en Derecho por la Universitat de València, España. Diplomado en Derecho constitucional, Ciencia política y Relaciones internacionales por el Centro de Estudios Constitucionales de España y Diplomado en Altos Estudios de la Defensa, por el Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional (CESEDEN).

Actualmente es Profesor Titular de Universidad del Departamento de Derecho Constitucional, Ciencia Política y de la Administración en la Universitat de València (España). En los últimos años ha ocupado los siguientes cargos en la Administración del Estado: Director General de Relaciones Institucionales (Ministerio de Defensa), Secretario General Técnico (Ministerio de la Presidencia) y Asesor del Gabinete de la Vicepresidenta Primera del Gobierno (Vicepresidencia Primera del Gobierno – España).